

Acta N° 34-17

Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Instituto sobre Alcoholismo y Fármacodependencia, realizada el jueves 23 de noviembre de 2017, a las ocho horas, en sus instalaciones en San Pedro de Montes de Oca.

PRESENTES:

| | |
|-----------------------------------|------------|
| Dra. María Ester Anchía Angulo | Presidente |
| Dra. María Luisa Marino Herrera | Tesorera |
| MSc. Eugenia Mata Chavarría | Vocal I |
| MBA. Jorge Enrique Araya Madrigal | Vocal II |
| Dra. Lilia Uribe López | Vocal IV |

AUSENTE: MLA. Ronald A. Chinchilla González, Secretario (con justificación por motivo de trabajo)
Licda. Patricia Méndez Arroyo, Vocal III (con justificación por motivo de trabajo)

INVITADOS PERMANENTES: Dr. Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General
Licda. Marjorie Calvo Barrantes, Coordinadora de Servicios Jurídicos

INVITADOS: MSc. Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo
Licda. Marianella Araya Mora, Psicóloga del Proceso Atención a Pacientes
Licda. Grace Padilla Romero, Presidente Seccional ANEP/IAFA
Licda. Sandra Fonseca Chaves, suplente Seccional ANEP/IAFA
Lic. Luis Gutiérrez Mata, Proceso de Planificación
Licda. Irisol Carballo Sagot, Psicóloga del Centro de Menores

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

La doctora María Ester Anchía Angulo somete a discusión la agenda de hoy. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se cambia el orden de las audiencias, para recibir primero a la doctor Vera Barahona. En el Artículo Tercero: Asuntos de Dirección General, se añaden dos puntos, uno sobre una marcha nacional y el otro, un recurso de revocatoria. Además, se crea el Artículo Quinto: Correspondencia. Con lo anterior, la agenda queda de la siguiente manera:

ARTÍCULO I: 1. APROBACIÓN DE AGENDA

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Equipo Timón: propuesta de Reorganización con las mejoras realizadas

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. Texto sustitutivo del proyecto de ley: "Modificación de los Artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047
2. Informe Técnico de Logros a presentar en Casa Presidencial (mejorado)
3. Permiso para marcha contra la violencia hacia la mujer
4. Recurso de Revocatoria

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Áreas, actividades o procesos desarrollados por la Institución, en los cuales se tiene interés de que sean evaluados por la Auditoría Interna en 2018.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

Con las modificaciones anteriores, los señores Directores aprueban la agenda mediante el siguiente acuerdo unánime:

ACUERDO N° 1, FIRME:

Aprobar la agenda de la Sesión Ordinaria N° 34-17, con las modificaciones indicadas.

En razón de la ausencia del Secretario titular, los señores Directores proceden a designar a una secretaria ad hoc. Proponen a la doctora María Luisa Marino Herrera, quien se incorporará próximamente a la sesión y ha ocupado este puesto en varias ocasiones, por lo que toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 2, FIRME:

Designar a la doctora María Luisa Marino Herrera, Tesorera, como Secretaria ad hoc, por ausencia del Secretario titular, según lo establece el Artículo 23, inciso a) de la Ley 8289.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS

1. Al ser las 8:28 a.m., los señores Directores dan la bienvenida al Equipo Timón, a quienes se les solicitó presentar la propuesta de Reorganización con las mejoras realizadas. Acudieron a la presente sesión la máster Daisy Ureña Cerdas, Coordinadora Área de Apoyo, la licenciada Marianella Araya Mora, Psicóloga del Proceso Atención a Pacientes, la licenciada Grace Padilla Romero, Presidente Seccional ANEP/IAFA, la licenciada Sandra Fonseca Chaves, suplente Seccional ANEP/IAFA.

La licenciada Marianella Araya presenta la excusa de la máster Alicia Naranjo López, quien labora en Puntarenas, por lo cual se le dificultó venir hoy. De igual manera, presenta las disculpas de la licenciada Irisol Carballo Sagot, quien se encuentra en este momento dando consulta en el Centro de Menores. Seguidamente, la licenciada Araya inicia la presentación, en la cual hace una comparación entre las Acciones Realizadas versus el tiempo dispuesto, de lo cual se han levantado actas que se pueden consultar en cualquier momento. Explica que presentará inicialmente lo que encontraron en el documento y al final presentará la propuesta que han estado trabajando.

La funcionaria presenta un gráfico que muestra todas las actividades realizadas, con sus respectivas fechas, iniciando con el acuerdo de nombramiento tomado por la Junta Directiva. La primera sesión se realizó en el mes de febrero y trabajaron durante dos meses con un documento incorrecto, posteriormente se les remitió el documento correcto, pero en este último encontraron las mismas inconsistencias que habían detectado en el primero. Dado lo anterior, solicitaron una reunión con los Consultores del ICAP para aclarar dudas, y esta solicitud se hizo varias veces durante todo el proceso. Sin embargo, la reunión se realizó hasta el 11 de agosto.

En abril se incorporaron las representantes de la Seccional de ANEP/IAFA y abre un espacio para que los funcionarios del IAFA realicen observaciones al documento, plazo que se cerró el 23 de abril. Estos aportes son analizados por el Equipo Timón en los meses de abril y mayo.

En razón de las inconsistencias encontradas en el documento, y para que este resulte más legible, decidieron fusionar los cuadros de trabajo, dado que el documento comprende tres cuadros que analizan los diferentes niveles de la propuesta.

Como Equipo Timón asistieron a diferentes actividades, como cuando se les convocó para incorporar el Modelo de Promoción de la Salud elaborado por el Ministerio de Salud. Los avances se le comunicaron al Director General en junio y julio.

Debido a que el Equipo Timón tenía algunas dudas, se les sugirió que el señor José Emil de la Rocha podría aclararlas, por lo que se reunieron con él y les aclaró un poco el panorama de los aspectos que involucra un proceso de reorganización. A lo que el licenciado Luis Gutiérrez acota que era, más que todo, sobre la visión procesal.

En la segunda semana de agosto se realizó una encerrona de trabajo en el ICD y el último día contaron con la presencia del Consultor del ICAP, quien les indicó que estaban trabajando bien e incluso les felicitan por el trabajo realizado, esto les dio mucha tranquilidad porque tenían dudas al respecto. Posteriormente, la representación de ANEP/IAFA manifestó sus dudas respecto al cumplimiento de los lineamientos establecidos por MIDEPLAN, así

como la falta de claridad respecto al proceso de Reorganización, inquietud que han manifestado en diferentes momentos. Las representantes de la Seccional ANEP/IAFA también instan al Equipo Timón a que realice un informe sobre las inconsistencias legales encontradas en este proceso, lo cual también consta en actas de los meses de agosto y setiembre. Además, estas funcionarias expresaron que no existe un Informe Técnico que justifique este proceso, hasta que, por orden de la Junta Directiva, se realiza una reunión con el Director General para preguntar por estas situaciones que cuestionan las representantes de la Seccional ANEP/IAFA.

El licenciado Luis Gutiérrez manifiesta que se debe recordar que el nombramiento que les hizo la Junta Directiva, fue para trabajar en la segunda parte de la Reorganización, un trabajo de acompañamiento, para lo cual se hizo la primera reunión. Sin embargo, no pudieron seguir haciendo el acompañamiento debido a que se les pidió bajar el documento a los funcionarios, por lo que debieron revisar el documento e incorporarle las observaciones del personal. Pero queda claro, que al no estar bien definida la propuesta, tuvieron que abocarse a realizar ese trabajo.

La licenciada Marianella Araya continúa su presentación, explicando lo encontrado cuando revisaron el documento, señala que fue complicado entender el documento, pues no era un documento que se podía leer linealmente. Explica seguidamente cada uno de los niveles, así como los ajustes que hicieron a los diferentes cuadros, los cuales fueron avalados por el consultor del ICAP. Comenta también que los funcionarios han manifestado que notan un vacío en la propuesta, pues no se ven reflejados en la propuesta, pero esto sucede porque la labor que realizan está diluida por toda la propuesta.

El licenciado Gutiérrez acota que cuando se empezaron a analizar las observaciones de los funcionarios, en algunos casos se reunieron con estos para clarificar el tema. Esto porque la propuesta es procesal y la visión de los funcionarios es más funcional.

Al ser las 8:52 a.m. ingresa la doctora María Luisa Marino Herrera.

La doctora Lilia Uribe se refiere al tema de la rectoría, señala que si bien es cierto la investigación forma parte de lo que se debe rectorar, no ve reflejada esa función.

La licenciada Araya explica que la parte que se encarga de dar la pauta es la parte de "Gestión de Calidad de Servicios y Buenas Prácticas", así como también se encarga de hacer investigación epidemiológica y decir cómo se actuar con base en las investigaciones, terminando al final con "Difusión del Conocimiento".

Los señores Directores hacen algunas observaciones que solicitan sean incorporadas al documento, ante lo cual el licenciado Luis Gutiérrez comenta que la propuesta definitiva será remitido a Junta Directiva para su aprobación, ahí podrá el Órgano Colegiado hacerle los ajustes que considere convenientes.

La máster Eugenia Mata comenta que otra de las grandes fortalezas que se le ha dado a la propuesta es el traslado de la Aprobación de Programas hacia Área Técnica, debido a que aportará mucho insumo para investigación.

La doctora Uribe considera que esta aprobación debería ser, no solo de los programas privados, de las ONG, sino también de los programas públicos.

La licenciada Marianella Araya manifiesta que la propuesta aún no está terminada, deben continuar con el trabajo en los próximos días. A continuación, presenta las observaciones finales hechas por el Equipo Timón.

El licenciado Luis Gutiérrez comenta que están claros que no están trabajando con un documento nuevo, que el trabajo que se ha hecho es en base a la propuesta realizada por el ICAP. Por lo tanto, los insumos para el Informe Técnico que requiere MIDEPLAN serían la propuesta inicial presentada por el ICAP y que fue aprobada por la Junta Directiva, más la aprobación de las modificaciones que se le han hecho a esa propuesta. Además, justifica que el tiempo invertido en el trabajo que hasta ahora han realizado, es porque se han sentado a analizar detalladamente las incongruencias, además de que no pueden dedicarse a tiempo completo a este trabajo, por las diferentes obligaciones que tienen dentro de la Institución

La licenciada Grace Padilla comenta que como representación sindical, en diferentes momentos han manifestado que el documento tiene grandes vacíos, el primero de ellos es que el contrato tenía unas actividades mínimas, las cuales han solicitado sin ningún éxito. Comenta que lo que desean es tener el diagnóstico que fundamenta los cambios que se propusieron. Considera que el ICAP quedó debiendo mucho y al ver tantos vacíos se cuestionan si es realmente lo que el IAFA necesita.

La máster Eugenia Mata explica que para poder realizar un proceso de reorganización, reestructuración, MIDEPLAN exige un estudio técnico como requisito. Si bien la respuesta que dio la Dirección General a la consulta realizada, sobre este tema, aunque se alegue que está en el Plan Operativo Institucional, no es concreta.

Al ser las 9:35 a.m. se incorpora la licenciada Irisol Carballo Sagot, integrante del Equipo Timón, en representación del Centro de Menores.

El doctor Luis Eduardo Sandí explica que solicitó la ayuda del licenciado Luis Gutiérrez como funcionario de Planificación, para explicar de forma correcta la consulta realizada por la Seccional ANEP/IAFA.

El licenciado Gutiérrez manifiesta verbalmente lo anotado en el oficio remitido a la Dirección General. Señala que en su oficio plasma la posición del Proceso de Planificación, tomando como base la experiencia vivida en el 2007. Explica que en el 2014, cuando se trabajó el Plan Estratégico, se habló de la necesidad de hacer la reorganización y esa es la base que se toma para decidir que se realice el proceso. Posteriormente, la Dirección General elimina que se haga la reorganización, debido a que surge otra necesidad, una necesidad específica en el Centro de Menores que se debía solventar. En el 2015, Planificación retoma la propuesta e incorpora los recursos en la Dirección General, para empezar el proceso. En ese mismo momento, la Institución gestiona la firma de un convenio con el ICAP. Aclara que no fue intención del IAFA contratar directamente al ICAP, pues además se invitó a otras instituciones, como el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el CICAP de la Universidad de Costa Rica. Se hizo una reunión con todos y se descartaron dos por distintas razones.

Por otra parte, explica que las funciones que tiene un proceso de Planificación es velar por la actualización de la estructura que tiene una institución, pero en esta Institución no se venía haciendo del 2016 hacia atrás. Comenta que se ha hablado mucho sobre si la reorganización es parcial o total, tema que se habló en el Equipo Timón desde la primera sesión. Cuando en un proceso se analiza la estructura, la Visión, la Misión y los Valores, estamos dentro de una Reorganización Integral, tal y como lo dicen los lineamientos. En cuanto al informe técnico, explica que cuando se creó el Centro de Menores y se crearon los CAID, lo primero que se debió hacer era solicitar a MIDEPLAN la remisión de la estructura parcial, pero eso no se hizo. Por tal razón, desde 2014 se viene hablando del proceso de reorganización, porque esas dos instancias no existen en la estructura actual del IAFA.

En este caso en particular, los lineamientos de MIDEPLAN dicen que se debe presentar, primeramente, el acuerdo de Junta Directiva aprobando la propuesta, el Informe Técnico de la propuesta que se está trabajando (en este caso es la propuesta inicial que trabajó el ICAP y la presentó a Junta Directiva y fue aprobada). Además, se debe acompañar con el aval del Ministro de Salud. Aclara que la decisión de la reorganización fue una decisión meramente administrativa, tomada en 2014, amparada en la decisión de todos los que participamos en la construcción de los ocho ejes que tenía el Plan Estratégico.

La doctora María Ester Anchía comenta que por todos los antecedentes comentados, no queda la menor duda de que es necesaria una propuesta de reorganización. Además, considera que fue un acierto que la Junta Directiva aprobara que el Equipo Timón participara en la revisión del documento. También señala la importancia de la participación de los funcionarios en la creación de la propuesta, ya que esto crea el sentido de pertenencia, que es tan importante dentro de la Institución. Lo que se requiere ahora es poder concluir esta revisión para poder enviarlo a MIDEPLAN a la mayor brevedad y será MIDEPLAN quien nos dirá si el trabajo está bien hecho o no. Termina felicitándolos por el trabajo realizado.

El licenciado Luis Gutiérrez manifiesta que el Proceso de Planificación dará acompañamiento al proceso, para que el insumo final que se va a enviar a MIDEPLAN esté bien realizado.

La máster Daisy Ureña señala que, considerando que en esta gestión hay una inversión económica importante, se debe revisar la parte de los dos productos entregables por parte del ICAP, con el fin de tener un respaldo, pues hay unos cinco o seis productos que no se sabe dónde están.

La doctora Lilia Uribe también expresa a los funcionarios su felicitación, porque se ve que el trabajo se ha realizado con mucho compromiso, muy detallado y de mucha calidad. Considera que el avance que han tenido es muy grande. Con respecto a la propuesta entregada por el ICAP, considera que es mucho más fácil ordenar algo que ya está hecho, aunque sea desordenado, que hacerlo empezando de cero. Es bueno que se haya empezado, pues parece que el IAFA lo requiere desde hace mucho tiempo. Manifiesta que lo que considera más importante y necesario, es que el IAFA tenga la rectoría en el tema de drogas.

Ante la consulta de la doctora Anchía sobre el tiempo adicional requerido para concluir con el trabajo, la licenciada Marianella Araya comenta que todo depende de la disponibilidad de tiempo de los mismos integrantes del Equipo Timón, pues se les presentan actividades los días que deben sesionar, lo que provoca que no haya quórum para tal fin.

La doctora Anchía sugiere que el Director General sea un facilitador que genere el espacio que requieren, para que puedan reunir y terminen el trabajo.

El máster Jorge Araya señala que el documento debe ir muy bien fundamentado cuando lo eleven a la Ministra de Salud, para que no tenga objeciones y le ponga el aval.

La doctora Lilia Uribe sugiere se deje constancia de que la Junta Directiva está de acuerdo con lo trabajado hasta este momento, para que luego no se tengan que devolver a analizar algún punto porque a alguien no le gusta.

La máster Eugenia Mata comenta que si se trata de no devolverse, hay aquí dos representantes de la Seccional ANEP/IAFA, que insistentemente han mantenido cuestionamientos, por lo que les insta a plantearlos en este momento para que se tomen las medidas.

La licenciada Grace Padilla expresa que para esa representación es muy importante contar con los entregables que están fundamentando esta propuesta, así como el estudio técnico. Informa que claramente existe una posición diferente entre los representantes de ANEP/IAFA y la propuesta que hace el licenciado Luis Gutiérrez, pues ellas insisten en que el estudio técnico debe estar hecho. Señala que están participando en el Equipo Timón y van a seguir, aunque tal vez no hagan aportes grandes al documento, pues para ellas es importante que aparezca ese fundamento.

La doctora Anchía manifiesta que este trabajo ha sido muy positivo, por lo que no se puede pensar en que se va a tener una regresión en el análisis del documento. Considera que el sindicato de ese más propositivo.

Finalmente, la licenciada Marianella Araya solicita que se baje la información a todos los funcionarios, no solo a las jefaturas, una vez que sea aprobado por la Junta Directiva.

Con el agradecimiento de los señores Directores, los miembros del Equipo Timón se retiran de la sesión al ser las 10:08 a.m.

De acuerdo con lo conversado con los funcionarios, los señores Directores disponen solicitar al Director General que busque los espacios para que se reúna el Equipo Timón. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 3, FIRME:

Solicitar al doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, que realice las gestiones que corresponda, con el fin de facilitar las reuniones del Equipo Timón, de manera que este pueda tener el documento concluido en un plazo de dos semanas.

ARTÍCULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN GENERAL

1. El doctor Luis Eduardo Sandí Esquivel, Director General, se refiere al texto sustitutivo del proyecto de ley: "Modificación de los Artículos 9, 12, 18 y 24 de la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, N° 9047. Informa que el diputado Javier Cambroner, de la Asamblea Legislativa, le solicitó apoyo de la Institución para que no pase, pues la propuesta es prohibir las licencias de Mini Súper, por lo que el IAFA está haciendo gestiones de apoyo.

La doctora Anchia solicita la colaboración de un funcionario del IAFA que sirva como enlace, para que en el momento que se hable el tema, le avise a la diputada Epsy Campbell y esta pueda apersonarse a presentar las mociones.

El doctor Sandí le informa que hay un funcionario que realiza esa función, por lo que lo pondrán en contacto para ese fin.

2. El Director General presenta el Informe Técnico de Logros a presentar en Casa Presidencial, el cual ya había sido presentado en otra sesión, pero le realizó mejoras. Explica que los aspectos a reseñar son: -los Compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018; - Otras alternativas de atención a la problemática de las drogas; -la Regulación de centros de tratamiento no gubernamentales; -el Fortalecimiento de la lucha antibacaco; -la Producción de conocimiento y –la Capacitación en consumo de drogas.

Sobre los Compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2015 – 2018, presenta el Programa Aprendo a Valerme por Mí Mismo, Resultados de este, Evaluación del Programa, Costo/Beneficio, Programas de Extensión Comunitaria (como IAFA Fest y la Sala del Museo de los Niños). En cuanto a los Servicios de Tratamiento, explica datos de la Consulta ambulatoria y residencial; el Programa Nacional de Atención de los Trastornos Mentales, del Comportamiento y de las Adicciones; detalle de la cantidad de Pacientes atendidos en los servicios del IAFA, según región. Costa Rica, 2015 – 2017; así como los proyectos para la Ampliación en la cobertura de atención.

En cuanto a las otras alternativas de atención a la problemática de las drogas, explica la estrategia para la Atención de las Personas en Situación de Abandono y Calle, así como otras Alternativas de Tratamiento y Rehabilitación

Respecto a la Regulación de centros de tratamiento no gubernamentales, brinda datos de la Regulación del funcionamiento y presenta un mapa de la oferta no gubernamental de servicios

Sobre el Fortalecimiento de la lucha anti tabáquica, explica qué es el Concurso Deje y Gane y presenta algunos resultados de esta actividad.

En cuanto a la Producción de conocimiento, explica los tipos de investigaciones que se realizan, que son: - Investigaciones sobre consumo de drogas en el nivel nacional, - Investigaciones en poblaciones específicas e - Investigaciones en cooperación con Organismos Internacionales

Sobre la Encuesta Nacional sobre consumo de drogas en población general, presenta gráfico sobre los niveles de prevalencia de consumo activo de alcohol, tabaco y marihuana, encuestas realizadas en estudiantes de secundaria. También habla del Fortalecimiento de la capacitación en 2017, con los siguientes cursos: - Tratamiento de la adicción, - Tratamiento de tabaco, - Reducción de daño e - Intervenciones breves, informando la cantidad de participantes en cada uno. Finalmente, presenta los proyectos para 2018, que son: Nuevos CAID en Heredia, Alajuela, Pavas y Guápiles; - Proyecto piloto de Fútbol calle en zonas vulnerables; - Proyecto interinstitucional IAFA, PANI, ICD, IMAS, Génesis, HNP menores de edad y - la Unidad móvil de tabaco.

Los señores Directores hacen algunas observaciones y solicitan al Director General implementarlas en el informe.

Con el permiso de la señora Presidente, se retira de la Sesión la doctora Lilia Uribe, al ser la 1:00 p.m.

3. El doctor Sandí se refiere al permiso para asistir a Marcha Contra la Violencia Hacia la Mujer. Explica que el Gobierno de la República emitió un decreto de declaratoria de interés público, para que las personas que deseen puedan asistir a esta Marcha, a partir de las 9:00 horas y hasta las 13 horas.

Los señores Directores acogen la disposición e indican que los funcionarios deben presentarse a sus oficinas en la mañana y en la tarde, al terminar la actividad. Además, el permiso quedará a discreción de la jefatura inmediata, pues no se pueden dejar descubiertos los servicios. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 4, FIRME:

Conceder permiso a los funcionarios para que participen de las actividades conmemorativas del Día Nacional e Internacional de la No Violencia Contra las Mujeres, a realizarse el viernes 24 de noviembre de 2017, de las nueve a las trece horas, sin detrimento de la continuidad en la prestación de servicios.

4. El Director General presenta Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Rápidos de Costa Rica, S.A.

La licenciada Marjorie Calvo da lectura al oficio remitido por el máster Leonidas Ramírez Villalobos, con el cual eleva el Recurso a la Dirección General. En él explica que el Recurso fue presentado por la empresa que quedó en el cuarto lugar, según el puntaje obtenido, y menciona los argumentos expuestos por la apelante.

Conocidos los detalles del Recurso, los señores Directores disponen rechazarlo, pues no tiene razón la apelante en sus argumentos. Por lo tanto, toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 5, FIRME:

Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la empresa Servicios Rápidos de Costa Rica, S.A., contra del acto de adjudicación de la Contratación Directa 2017CD-000177-0010400001 "Servicios de limpieza para las oficinas centrales y el centro de Atención de Menores del IAFA" al no llevar razón la recurrente, con fundamento en los artículos 27, 84, y subsiguientes de la Ley de Contratación Administrativa; 182, 185 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. Se ratifica el acto de adjudicación emitido por la Junta Directiva. Se da por agotada la vía administrativa. Emitase la respectiva Resolución Administrativa.

ARTÍCULO IV: ASUNTOS DE DIRECTORES

1. Los señores Directores se refieren al punto de "Áreas, actividades o procesos desarrollados por la Institución, en los cuales se tiene interés de que sean evaluados por la Auditoría Interna en 2018".

La doctora María Ester Anchía señala que había quedado pendiente responderle a la Auditora Interna, sobre cuáles son los temas de interés de esta Junta Directiva para que se evalúen en el 2018. Solicita a los demás Directores mencionar si tienen algún tema de interés para solicitarlo a la Auditoría Interna.

El máster Jorge Araya manifiesta su interés en que se revise la parte financiera, lo que corresponde a las transferencias de Gobierno, así como la utilización de esas transferencias de un periodo a otro. Lo anterior, en razón de que se detectó el uso de un concepto que no es el más indicado.

La doctora Anchía por su parte, señala el interés de que se fiscalice todo el trámite de pago de planilla, que incluya los pluses que reciben los funcionarios, como dedicación exclusiva, carrera profesional, etc., si se ajusta a la normativa. Además, desea que se revise todo el proceso de contratación administrativa

Por lo anterior, los señores Directores toman el siguiente acuerdo de forma unánime:

ACUERDO N° 6, FIRME:

Brindar respuesta al oficio AI-117-11-17, de fecha 14 de noviembre de 2017, remitido por la máster Ana Margarita Pizarro Jiménez, Auditora Interna, indicándole que para esta Junta Directiva es de suma importancia que incorpore en el Plan Anual de Trabajo para 2018, en el primer semestre, los siguientes temas:

- Estudio sobre ingresos y gastos de las transferencias giradas por el Ministerio de Salud, desde los puntos de vista presupuestario y contable, de los periodos 2015, 2016 y 2017.
- Estudio de los procesos de contratación administrativa de los periodos 2015, 2016 y 2017.
- Estudio sobre el proceso de pago de planilla institucional, que garantice el correcto pago de salarios, de los periodos 2015 y 2016.

ARTÍCULO V: CORRESPONDENCIA

1. Se conoce correo electrónico con fecha 22 de noviembre de 2017, remitido por el señor José Pablo González Rojas, Consultor del ICAP, en atención a la invitación remitida por la Junta Directiva. Indica la imposibilidad de asistir la fecha estipulada debido a compromisos ya contraídos.

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta y seis minutos.

DRA. MARÍA ESTHER ANCHÍA ANGULO
PRESIDENTE

DRA. MARÍA LUISA MARINO HERRERA
TESORERA y SECRETARIA ad hoc

lrg*